

**1411.-** D.ERNESTO RODRIGUEZ MUNOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 131/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. SAMIRA MOHAMEDI AMAR contra la empresa SAEMA C.B. y OTROS, sobre DESPIDO, se ha dictado CÉDULA DE CONFESIÓN JUDICIAL con fecha 19/07/05 del siguiente tenor literal:

#### CÉDULA DE CITACIÓN PARA CONFESIÓN JUDICIAL

En virtud de lo acordado en resolución de esta misma fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez de este Juzgado, en EJECUCIÓN 131/05, seguidos a instancia de SAMIRA MOHAMEDI AMAR contra MOHAMED MOH MOHAMED, RACHID ZUHRI, LUIS GARRIDO RODRÍGUEZ EMPRESA SAEMA C.B. sobre reclamación por DESPIDO, se ha mandado citar a Ud., para que comparezca, ante este Juzgado de lo Social, sito en EDIFICIO V CENTENARIO, TORRE NORTE, 4.<sup>a</sup> PLANTA, el próximo día 29 DE SEPTIEMBRE a las 10.30 horas de su mañana, al objeto de practicar la prueba de INTERROGATORIO DE LAS PARTES, apercibiéndole que de no comparecer, podrá ser tenido por confeso en la sentencia, Art. 91.2 de la L.P.L.

En Melilla a diecinueve de julio de dos mil cinco.

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a D. RACHID ZUHRI, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Melilla a 19 de julio de 2005.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

N.º AUTOS DEM. 591/04

N.º EJECUCIÓN 15/05

E D I C T O

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

**1412.-** D.ERNESTO RODRIGUEZ MUÑOZ, Secretario del Juzgado de lo Social 1 de Melilla.

Que en el procedimiento EJECUCIÓN 15/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Carmen Vanesa Vicedo González contra la empresa Empresa Wolverton Corporación S.L., sobre Despido, se ha dictado Auto con fecha 11/07/05, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar la nulidad del incidente celebrado el pasado 7 de julio, y citar nuevamente a las partes incluidas la dos empresas demandadas con todas las garantías suficientes para que tengan noticia de la posible ampliación de la ejecución contra la empresa KEEP EALKING SL., para el día 29 de septiembre a las 10'20 horas de su mañana, advirtiéndole a las partes que de no comparecer la actora se le tendrá por desistida del incidente, y de no comparecer las empresas demandadas, estando citadas en forma, se celebrará sin su comparecencia.

Notifíquese esta resolución a las partes.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Empresa Wolverton Corporación S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Melilla a 13 de julio 2005.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revista forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial. Ernesto Rodríguez Muñoz.

